



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

RESOLUCIÓN No. FOSALUD 2023-014

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, San Salvador, a los veintiún días del mes de julio del dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

El día tres de julio del año en curso, se recibió correo electrónico, bajo la dirección electrónica _____ requiriendo:

Buenos días

Quería consultar la plaza de "Inteligencia de mercado" en FOSALUD.

¿Cuáles son sus funciones?

¿Qué es esa plaza en FOSALUD?

¿Cuál es el salario?

Muchas gracias

En vista que la solicitud presentada NO cumplía con los requisitos señalados en las disposiciones legales (arts. 66 LAIP, 54 RELAIP, 71 y 74 LPA), en fecha 4 de julio se procedió a prevenir al interesado a fin de que: 1. Remitiera solicitud debidamente firmada por el titular, estableciendo la forma de entrega de información y medio de notificación. 2. Presente copia de su documento de identidad en ambas caras 3. Establezca el nombre y fecha específico del documento solicitado, con la finalidad de posibilitar la búsqueda del mismo. Otorgándosele el plazo legal de 10 días hábiles para subsanar dicha prevención.

Habiendo transcurrido el plazo legalmente otorgado sin haber obtenido respuesta del interesado y tomando en consideración lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos; "ante la falta de subsanación de los requisitos necesarios requeridos, se procederá a archivar el trámite, quedando a salvo el derecho del solicitante para intentar nuevamente su petición.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Por tanto, de conformidad con las razones antes expuestas y al art 72 LPA, resuelvo:

1. **Archivese** la solicitud presentada.

NOTIFIQUESE



Lic. Marta Carolina Arevalo de Ramirez
Oficial de Información
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD